



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión ha decidido llevar a España y Malta ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber transpuesto la Directiva Delegada en lo que respecta al ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande

Bruselas, 30 de enero de 2026

La Comisión Europea ha decidido hoy llevar a España y Malta ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber transpuesto la Directiva Delegada en lo que respecta al ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande [\[Directiva Delegada \(UE\) 2023/2775\]](#).

Esta Directiva tiene por objeto actualizar y adaptar al impacto de la inflación desde 2013 los criterios para determinar el tamaño de la empresa a efectos de la Directiva sobre contabilidad. Esto garantiza que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas no estén sujetas a disposiciones indebidas de la UE en materia de presentación de información financiera y de sostenibilidad aplicables a empresas más grandes, y es fundamental para seguir reduciendo la carga administrativa.

El plazo que tenían los Estados miembros para transponer íntegramente esta Directiva concluyó el 24 de diciembre de 2024. Hasta la fecha, la mayoría de los Estados miembros de la UE ha declarado la plena transposición de la Directiva. Sin embargo, ni España ni Malta han notificado aún sus medidas nacionales de transposición.

La Comisión envió cartas de emplazamiento a estos Estados miembros el 31 de enero de 2025 y posteriormente dictámenes motivados [el 17 de julio de 2025](#). La Comisión considera que, hasta la fecha, los esfuerzos de las autoridades nacionales de estos Estados miembros han sido insuficientes, ya que aún no han notificado a la Comisión la plena transposición de la Directiva a su Derecho nacional. Por ello, la Comisión ha decidido llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Contexto

La Directiva Delegada (UE) 2023/2775 concede gran importancia a las empresas y grupos para garantizar que estén sujetos a obligaciones reglamentarias proporcionales a su tamaño real.

La transposición de esta Directiva es crucial para el funcionamiento del mercado único, ya que garantiza la coherencia y la comparabilidad de las categorías de tamaño en toda la Unión, y que las empresas o grupos de tamaño similar están sujetos a las mismas obligaciones jurídicas de la UE, manteniendo así unas condiciones de competencia equitativas.

Más información

[Procedimiento de infracción de la UE](#)

[Base de datos de las decisiones sobre infracciones y mapa y gráficos de infracciones](#)

[Ciclo de procedimientos de infracción de enero de 2026](#)

[Procedimiento de infracción contra España \[INFR\(2025\)0050\]](#)

[Procedimiento de infracción contra Malta \[INFR\(2025\)0077\]](#)

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)